



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2633

LONGAVÍ, 17 DIC. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 27 de Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular a doña Camila Soledad Chamorro Gaete.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 176 de fecha 16 de Diciembre de 2019 de la Junta de Vecinos "Siete Norte", mediante la cual solicita autorización para efectuar cierre de calle 6 Norte entre calle 1 Oriente y 1 Poniente para efectuar celebración navideña de los vecinos.

Que, dicha actividad es de carácter recreativa con motivo de celebración de fiesta navideña la que contará con la participación de niños, jóvenes y adultos de dicha Junta de Vecinos.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el Cierre de la calle 6 Norte entre calle 1 Oriente y 1 Poniente para el día Miércoles 25 de Diciembre desde las 12:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. aprox. para el desarrollo de dicha actividad recreativa.

2.-SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".

"Por Orden del Señor Alcalde"



M. Luis Fuentes N./C. Orellana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C.JJ.VV. 7 Norte.
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.